El Secretariado Técnico Estatal del ejercicio de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán, conformado por ciudadanía, gobierno estatal y órgano garante de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en la “Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto”, emite la siguiente

**CONVOCATORIA**

**PARA MESAS DE DIAGNÓSTICO DESDE CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN YUCATÁN**

Bajo los siguientes considerandos:

**PRIMERO:** Que el 23 de abril de 2021 se suscribió el Acta de Instalación del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO:** Que en la Tercera Reunión de Trabajo de los Secretariados Técnicos estatal y municipal respectivamente, celebrada el día 20 de mayo de 2021, los integrantes aprobaron por unanimidad el Mecanismo de Gobernanza que establece las bases de su organización, funcionamiento y desarrollo, en la figura de los Lineamientos Generales de Trabajo.

**TERCERO:** Que en el artículo 4 de los referidos Lineamientos se establecen las siguientes definiciones:

“**XXVI. Mesas de trabajo Multi actor**: Mecanismo para la identificación de asuntos y problemáticas públicas de un área temática previamente acotada. La diversidad de estas mesas incluye, entre otros perfiles, funcionariado, academia, sociedad civil, personas expertas y, sobre todo, ciudadanía afectada directamente por los asuntos públicos. Se pueden desarrollar de forma virtual o presencial.

**XXVII. Mesas de trabajo en lengua maya:** Mesas para el posicionamiento de problemas públicos desde un enfoque intercultural, asociado a la identificación y propuesta de asuntos públicos desde su deliberación en lengua maya. Se pueden desarrollar de forma virtual o presencial.”

**CUARTO:** Que en el artículo 9 de los referidos Lineamientos se establecen las atribuciones del Secretariado Técnico Estatal, entre ellas:

“III. **Desarrollar, coordinar e implementar, un instrumento de consulta amplia e incluyente, mediante la metodología elegida para la identificación y priorización de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas mediante los compromisos del Plan de Acción Local.** Procurando que el proceso de consulta sea lo más amplio posible aprovechando las tecnologías de la información (cuestionarios, foros temáticos dirigidos a la sociedad civil, mesas de expertos, recepción de propuestas vía correo electrónico, habilitación de plataformas, etc.), y recepción física de propuestas en el Inaip Yucatán.”

Con base en los considerandos anteriormente señalados, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A las personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, universidades, académicos, periodistas, organismos empresariales y la ciudadanía en general e interesados en la implementación y construcción del Modelo de Gobierno Abierto en nuestro Estado, para que participen en las MESAS DE DIAGNÓSTICO DESDE CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN YUCATÁN, bajo las siguientes

**BASES**

1. Podrán participar en las mesas de diagnóstico: ciudadanía en general, a título personal, organizaciones, colectivos, instituciones públicas y privadas, que residan y trabajen en el estado de Yucatán.

2. Para participar en las mesas de diagnóstico se deberá notificar la intención al Secretariado Técnico Local mediante el envío de una solicitud de participación a la dirección electrónica gobiernoabierto@inaipyucatan.org.mx o presentación de dicha solicitud en las instalaciones de los convocantes:

Ciudadanía: Oficinas del Grupo Kerigma A. C., Ubicadas en la calle 21 sin número, entre 32 y 34, San Pedro Uxmal Chuburná, Mérida, Yucatán, en un horario de 11:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Gobierno del Estado: Coordinación General de Transparencia (Consejería Jurídica) calle 20 letra “A”, número 284 letra “B”, Edificio Administrativo Siglo XXI Piso 3, colonia Xcumpich, en Mérida, Yucatán.

INAIP Yucatán: con domicilio ubicado en la Avenida Colón, por las calles 10 y 12, predio número 185, de la colonia García Ginerés, de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

3. La recepción de las solicitudes estará abierta del día 22 de marzo al 5 de abril de 2022. Las mesas se realizarán del día 18 de abril al 6 de mayo de 2022.

4. Se podrán realizar hasta nueve mesas de diagnóstico, correspondientes a cada uno de los ejes temáticos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024:

* Yucatán con Economía Inclusiva.
* Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social.
* Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo.
* Yucatán Verde y Sustentable.
* Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación.
* Innovación, Conocimiento y Tecnología.
* Paz, Justicia y Gobernabilidad.
* Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas.
* Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La descripción de los temas relacionados a cada eje temático puede ser consultada en la página de internet: [www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/inicio/gobiernoabierto.aspx](http://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/inicio/gobiernoabierto.aspx)

5. Cada solicitud de participación deberá contener los siguientes datos (se anexa formato): eje temático de interés, nombre de la ciudadana o el ciudadano, organización o institución que participa (en caso de estos últimos, deberá mencionar también el nombre de la persona representante que intervendrá en la mesa) y una breve descripción de la problemática a presentar. Se deberán indicar además, datos de contacto como correo electrónico o número telefónico. Las solicitudes que no contengan esta información serán descartadas.

6. El Secretariado Técnico Estatal designará e invitará a las y los ciudadanos que moderarán cada una de las mesas. Las personas funcionarias del gobierno estatal o gobiernos municipales que participen en las mesas no podrán realizar la moderación.

7. En caso de que se reciba un número suficientemente amplio de solicitudes de participación para un eje temático en particular, se podrá definir de manera extraordinaria la celebración de dos o más mesas de diagnóstico.

8. Solo en el caso de que no se reciba solicitud alguna para un eje temático en particular, el Secretariado Técnico Estatal podrá invitará a la ciudadanía a participar en la misma.

9. Se promoverá la realización de al menos, una mesa de diagnóstico en lengua maya, dando preferencia a la realización de la misma en modalidad presencial en las comunidades que para el efecto se elijan.

10. Las mesas de diagnóstico se realizarán en formato virtual, con transmisión en vivo a través de los canales de comunicación en los que se transmiten las sesiones del Secretariado. Las mesas serán videograbadas, como parte del archivo de la documentación generada en el ejercicio de Gobierno Abierto, y permanecerán en el micrositio para su consulta.

Los convocantes podrán optar por realizar el desarrollo de las mesas en formato presencial, cuando la cifra de participantes así lo demande.

11. En cada mesa de diagnóstico participará al menos una persona integrante del Secretariado Técnico Estatal titular o suplente, con calidad de observadora, que no podrá intervenir en la sesión más allá de la bienvenida y despedida de participantes, o en caso de que se considere plenamente necesario para mantener el orden de la sesión. En ningún momento la persona integrante del Secretariado podrá abordar o referirse a alguna problemática en particular, ni dirigirá la discusión de la mesa.

12. Las personas participantes tendrán hasta 10 minutos para exponer la problemática que deseen plantear en la mesa y su propuesta de solución. En caso de que el tiempo lo permita, se podrá habilitar una segunda ronda de intervenciones de hasta 5 minutos por participante para puntualizaciones de su primera intervención. La duración estimada de cada mesa será de un máximo de dos horas.

13. Las personas participantes podrán hacer llegar la información que consideren necesaria para fundamentar o profundizar su presentación, así como el texto de la misma, en un solo documento enviado al correo electrónico gobiernoabierto@inaipyucatan.org.mx o presentado en las instalaciones designadas para su inscripción, con posterioridad a la celebración de la mesa de diagnóstico y dentro del periodo de la consulta.

14. La fecha y hora en que se celebrarán las mesas de diagnóstico por eje temático será notificada con anticipación a las personas registradas, así como las normas generales del desarrollo de las mismas. En caso de no poder participar, la persona registrada deberá nombrar a una persona representante mediante el envío de los mismos datos solicitados para la inscripción a las mesas, en un plazo no mayor a 24 horas previas a la realización de la mesa.

15. La información presentada en cada mesa será recopilada y sistematizada por el Secretariado Técnico Estatal, y se integrará con el resto de información de los demás mecanismos de consulta para conformar el diagnóstico de las necesidades sociales a abordar en el Primer Plan de Acción. Esta información será pública y estará disponible para su consulta en el micrositio de Gobierno Abierto: <https://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Inicio/GobiernoAbierto.aspx>

16. Los aspectos no especificados en esta convocatoria serán resueltos por el Secretariado Técnico Estatal conforme a los Lineamientos Generales, en sesión de trabajo.

17. Los Convocantes son los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el siguiente sitio de internet: <https://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Protegetusdatospersonales/AvisosdePrivacidad.aspx>

**El Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán**

**Integrantes**

|  |  |
| --- | --- |
| Imagen que contiene tabla  Descripción generada automáticamente**Ángel Rodríguez Aquino****Representante de la sociedad civil en el Secretariado Técnico Estatal.** | Forma  Descripción generada automáticamente con confianza media**Abg. Raúl Alberto Medina Cardeña****Representante del Gobierno Estatal en el Secretariado Técnico Estatal.** |
| Un dibujo en blanco y negro  Descripción generada automáticamente con confianza baja**Dr. Carlos Fernando Pavón Duran****Comisionado y representante del Inaip Yucatán en el Secretariado Técnico Estatal.** | Imagen en blanco y negro  Descripción generada automáticamente con confianza baja**Mtro. Joaquín Manuel Torres Aburto****Facilitador del Secretariado Técnico Estatal.** |

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**Eje Temático de Interés:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre de la persona:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\*Organización o institución que participa:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\*Representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\* En caso de desear participar por parte de una organización.

**Descripción de la problemática a presentar:**

**Datos de contacto**

Correo electrónico:

Número telefónico:

**Aviso de privacidad**

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAIP, con domicilio en Av. Colón # 185 por 10 y 12, Colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, México, CP. 97070, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el siguiente sitio de internet: <https://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Protegetusdatospersonales/AvisosdePrivacidad.aspx>